



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 215- 2010 - MDY

Yura, 23 de junio de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario designar al C.P.C. JAIME MANUEL CHIRE AGUIRRE como nuevo responsable titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura ante el Banco de la Nación, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas correspondiente, cambiando en tal sentido lo dispuesto por la RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 239-2009-MDY;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Municipalidad, el señor C.P.C. Jaime Manuel Chire Aguirre, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Presupuesto, hará las veces de Responsable Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al señor C.P.C. JAIME MANUEL CHIRE AGUIRRE Jefe del Área de Presupuesto en reemplazo del señor Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda como RESPONSABLE TITULAR para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura ante el Banco de la Nación

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura ante el Banco de la Nación es como sigue:

1. DE LOS TITULARES

- C.P.C. José Enrique Rosas Portilla Gerente Municipal.
C.P.C. Jaime Manuel Chire Aguirre Jefe de Presupuesto.

2. DE LOS SUPLENTE:

- Lic. Luís Gonzalo Portugal Huamán Enc. de Seguridad Ciudadana.
Luís Pari Ito Enc. de Almacén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Indira Quiróz Lopez
(e) Oficina de Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde